

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

Fecha y hora de celebración

07 de Marzo de 2019 a las 13:00:00

Lugar de celebración

UNIDAD CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Miguel Ángel Moreno Díaz, Director General de Gestión

SECRETARIO

D./Dña. Rafael Castellano Reyes, TÉCNICO GESTIÓN

VOCALES

D./Dña. JOSE GONZÁLEZ SANTACRUZ, LETRADO ASESOR

D./Dña. JAVIER SALAMANCA RODRÍGUEZ, JEFE DEPARTAMENTO CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 2018/103 - Servicio de instalación de las casetas de la 46ª Feria del Libro de Córdoba 2019

2.- Subsanación: 2018/122 - Suministro e instalación de elementos para la mejora energética en diferentes colegios públicos

Se Expone

Una vez constituida la Mesa de Contratación se aprueba la urgencia por unanimidad de los miembros presentes y se acuerda dar inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado

1.- Apertura y calificación administrativa: 2018/103 - Servicio de instalación de las casetas de la 46ª Feria del Libro de Córdoba 2019

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B73427882 A.SAORIN MONTAJE DE STAND, S.L. Fecha de presentación: 05 de March de 2019 a las 11:57:52

CIF: B06231856 SONOMOBEL S.L. Fecha de presentación: 01 de March de 2019 a las 13:14:00

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	A.SAORIN MONTAJE DE STAND, S.L.	CORRECTA
2	SONOMOBEL S.L.	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Documento Europeo Único, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Código Seguro de verificación: f1gIYEJ5rj82RPLnH2/WyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org f1gIYEJ5rj82RPLnH2/WyA==	PÁGINA	1/2



f1gIYEJ5rj82RPLnH2/WyA==

La Mesa acuerda fijar la apertura de sobres B para el próximo 11 de marzo de 2019 a las 9,00 horas en la Sala de Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba sita planta baja de la calle capitulares.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 8 de marzo de 2019

2.- Subsanación correspondientes a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente: 2018/122 - Suministro e instalación de elementos para la mejora energética en diferentes colegios públicos

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura de los sobres de Subsanación de la documentación administrativa de los licitadores a continuación relacionados, a los que se **requirió aclaración sobre las cuestiones abajo especificadas:**

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
MAGTEL OPERACIONES S.L.U.	En el apartado de que "si puede presentar un certificado respecto a las cotizaciones de la seguridad social..." marca que NO. Debe de presentar un nuevo DEUC subsanadoSUBSANABLE
Vivendio Sostenibilidad Energética, S.L.	Según cláusula 22.6 del PCAP debe de especificar la parte que va a subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye lo siguiente:

Por los asistentes de la mesa se verifica que la documentación presentada por MAGTEL OPERACIONES es correcta, por tanto se procede a admitirla en la licitación de referencia al mismo, sin embargo al proceder a la apertura del sobre de subsanación de la Empresa Vivendio Sostenibilidad Energética, S.L. la Plataforma de Contratos del Sector Público da un error y no permite abrir la documentación incluida en el mismo.

Por parte de los miembros de la Mesa se acuerda trasladar dicha incidencia al Servicio Técnico de dicha Plataforma.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a ocho de marzo de dos mil diecinueve.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Rafael Castellano Reyes
SECRETARIO/A

D./Dña. Miguel Ángel Moreno Díaz
PRESIDENTE/A

Código Seguro de verificación:f1gIYEJ5rj82RPLnH2/WyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org f1gIYEJ5rj82RPLnH2/WyA==	PÁGINA	2/2



f1gIYEJ5rj82RPLnH2/WyA==